

Letim oficial de la provincia del dia doce de los corrientes,  
y la Municipalidad quedo enterada.

Se da cuenta de un  
of. del Sr. Goberna-  
dor sobre ceder el  
Cuartel de provincia-  
les a la J. G.

Se vio un oficio del Sr. Gobernador de esta pro-  
vincia fecha de ayer, para que se informe lo que re-  
sulte referente a la posibilidad de cederse el cuartel  
de provinciales para el acuartelamiento de la guardia  
civil de esta ciudad; la procedencia del referido local  
y a quien corresponde en el dia; y el Ayuntamiento  
acordó: que dicho oficio se transcriba al Comandante  
militar para que suministre los conocimientos nece-  
sarios a fin de evacuar cumplidamente el citado in-  
forme; y sin su perjuicio recoja la Secretaria cuan-  
tos datos oficiales o particulares conducan al mismo  
objeto.

El Establecimiento de  
Beneficencia pide  
ciertos antecedentes  
a la prov. de Al-  
meria sobre los bie-  
nes vendidos en  
aquella.

Se vio un oficio de la Junta Municipal de  
Beneficencia, fecha de hoy, para que se sirva este  
Ayuntamiento dirigir oportuna comunicacion al  
Sr. Gobernador de la provincia, a fin de que tenga  
a bien solicitar del de la provincia de Almeria  
que por las oficinas correspondientes se suminis-  
tren los antecedentes y conocimientos que en ellas  
existan sobre las fincas que hayan sido enage-  
nadas propias de dicho establecimiento humani-  
tario en virtud de la ley ultima de desamortiza-

